REPUBLICA DE COLOMBIA
RAJA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ROSAS CAUCA

AUTO No. 125

Rosas Cauca, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Pasa a despacho el comisorio Nùmero 16, que hace parte del proceso EJECUTIVO radicado bajo el Nùmero 19001418900420210057600, propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, por intermedio de apoderado judicial, contra ALEXANDER AGREDO ASTAIZA, con el fin de decidir sobre la peticiòn elevada por la secuestre designada.

La doctora DIANA ISABELT RUIZ OBREGON, auxiliar de la justicia designada como secuestre en el presente comisorio, en memorial que antecede, manifestó NO ACEPTAR el cargo para que fue nombrada, por motivos personales, le imposible asumir el cargo.

Teniendo en cuenta, la manifestación de la auxiliar de la justicia, y para seguir con el trámite de la comisión, se relevará del cargo al auxiliar de la justicia.

En consecuencia, en Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

D I S P O N E

Primero: Relevar del cargo a la doctora DIANA ISABETH RUIZ OBREGON, y en su reemplazo designar al Doctor EDUARDO TIRADO AMADO, con oficina en la carrera 7 No. 1 N28 Of. 605 Edificio Negret, en la ciudad de Popayán, correo eduardotiradoamado@gamail.com -teléfono 3127306755, ofíciese y si acepta se le dará posesión del cargo el día de la diligencia. Comuníquesele la fecha de la diligencia.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ROSAS CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO Número 040 hoy dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria